



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

La nota simple informativa sin garantía no acredita fehacientemente a diferencia de la certificación, el contenido de los asientos del Registro (Arts. 222 de la Ley Hipotecaria y 332 de su Reglamento)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PAMPLONA N.º 3

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: Pamplona a 18 de Octubre de 2019

DATOS DE INSCRIPCIÓN

FINCA DE OSTIZ N.º: 399

CRU: 31012001071613

Última inscripción de dominio:

Tomo: 3792 Libro: 11 Folio: 221 Inscripción: 3 Fecha: 18/10/2019

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANA: Casa en la calle llamada San Juan, en jurisdicción de Ostiz, que tiene doscientos metros cuadrados de superficie poco más o menos, sin número. Confronta por la derecha entrando y espalda, con casa de Irurita; izquierda, calleja; frente, con camino que sale a carretera.-

TITULARIDADES

SOCIEDAD/ENTIDAD: RESIDENCIA DE ANCIANOS Y JUBILADOS FRANCISCO JOAQUIN IRIARTE

C.I.F.: G31014921

Titular de: TOTALIDAD

TIPO DERECHO: PLENO DOMINIO

TÍTULO: HERENCIA

AUTORIZANTE: DON SARA INDURAIN TORNOS, ELIZONDO

DOCUMENTO DE FECHA: 31 de Enero de 2019

INSCRIPCIÓN: 3ª FECHA: 18 de Octubre de 2019.

CARGAS Y/O DERECHOS

La finca de este número queda afecta durante el plazo de cinco años contados a partir de hoy al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Por declaración efectuada por autoliquidación ha sido declarada prescrita la acción del impuesto. Pamplona a 18 de Octubre de 2019.-

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 3 TOMO: 3.792 LIBRO: 11 FOLIO: 221 FECHA: 18/10/2019

DOCUMENTOS RELATIVOS A LA FINCA Y PENDIENTES DE DESPACHO

Vigente/s el/los asiento/s de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la fecha de emisión de la presente nota, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE OSTIZ 31012001071613



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

La nota simple informativa sin garantía no acredita fehacientemente a diferencia de la certificación, el contenido de los asientos del Registro (Arts. 222 de la Ley Hipotecaria y 332 de su Reglamento)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PAMPLONA N°3

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: Pamplona a 18 de Octubre de 2019

DATOS DE INSCRIPCIÓN

FINCA DE OSTIZ N°: 378

CRU: 31012001071484

Última inscripción de dominio:

Tomo: 3792 Libro: 11 Folio: 224 Inscripción: 12 Fecha: 18/10/2019

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

RÚSTICA: Pieza secano e indivisible en Camiopea, hoy Pausumalo, en jurisdicción de Ostiz, de tres robadas igual a veintiséis áreas y noventa y cuatro centiáreas. Linda al Norte, con otra de Juampericena; Sur, con otra de Felipe Latasa; Este, con de Iriarte; y Oeste, con con el río.

TITULARIDADES

SOCIEDAD/ENTIDAD: RESIDENCIA DE ANCIANOS Y JUBILADOS FRANCISCO JOAQUIN IRIARTE

C.I.F.: G31014921

Titular de: TOTALIDAD

TIPO DERECHO: PLENO DOMINIO

TÍTULO: HERENCIA

AUTORIZANTE: DON SARA INDURAIN TORNOS, ELIZONDO

DOCUMENTO DE FECHA: 31 de Enero de 2019

INSCRIPCIÓN: 12ª FECHA: 18 de Octubre de 2019.

CARGAS Y/O DERECHOS

La finca de este número queda afecta durante el plazo de cinco años contados a partir de hoy al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Por declaración efectuada por autoliquidación ha sido declarada prescrita la acción del impuesto. Pamplona a 18 de Octubre de 2019.-

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 12 TOMO: 3.792 LIBRO: 11 FOLIO: 224 FECHA: 18/10/2019

DOCUMENTOS RELATIVOS A LA FINCA Y PENDIENTES DE DESPACHO

Vigente/s el/los asiento/s de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la fecha de emisión de la presente nota, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE OSTIZ 31012001071484

ODIETAKO UDALA AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ODIETA	
Data : Fecha :	2019 MAI. 09
Sarrera Zk. Entrada N°	129

SARA INDURAIN TORNOS NOTARIO C/ Santiago, 55 - 1º D Tlf. 948 580 272 Fax 948 452 333 31700 ELIZONDO (Navarra)

CARTA AYUNTAMIENTO.

SARA INDURAIN TORNOS

Calle Santiago número 55, 1º-D

ELIZONDO

Muy señores nuestros:

Adjunto les remitimos copia simple de la escritura que más abajo se detalle para que procedan a la liquidación del Impuesto de Plusvalía así como el cambio de titularidad catastral a favor del nuevo propietario RESIDENCIA ANCIANOS FRANCISCO JOAQUIN IRIARTE.

NOTARIO: INDURAIN TORNOS, SARA

PROTOCOLO: 63

FECHA DE OTORGAMIENTO: 31/01/2019

Cualquier duda que pueda surgirles, no duden en ponerse en contacto con nosotros.

Un saludo muy atento,



E/ 1660

